



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2023

Ref.: Pertenencia (Cuad. Principal)

Auto tiene por contestada la demanda y ordena oficial

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00315-00

1. Téngase en cuenta para todos los fines pertinentes que la curadora *ad litem* de las personas indeterminadas contestó la demanda dentro del término ley¹.

2. **Oficiar** a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, para que a través de sus buenos oficios informe el trámite dado al oficio No. 1255/2023 del 14 de agosto de 2023, en el cual, se le solicitó que hiciera «*las manifestaciones a que haya lugar respecto del inmueble ubicado en el SUPER LOTE C de la II ETAPA de la URBANIZACIÓN SIDEL localizada en la Carrera 9ª ESTE No. 30 –41 SUR de esta ciudad, MATRICULA INMOBILIARIA No. 50S-40470312.*»

Oficiese de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 184 del 23 de noviembre de 2023

¹ 061ContestacionDemanda

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **900537e897e89646e9eae2ce7dec475571173f2f312aab7c90f2bc893ef13727**

Documento generado en 22/11/2023 03:55:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>